



## **Prevalece en aulas trato diferencial entre hombres y mujeres**

Prevalece en aulas trato diferencial entre hombres y mujeres

Por Carmen Báez

Ciudad de México. 13 de junio de 2017 (Agencia Informativa Conacyt). - Los derechos humanos, por principio, determinan un trato de igualdad independientemente de la condición de género. Sin embargo, estos derechos se ejercen y se respetan de diferente manera entre hombres y mujeres debido a roles y estereotipos que la sociedad les ha adjudicado, señala Gabriela Delgado Ballesteros, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ejemplo de ello está en la educación escolar. De acuerdo con la investigadora y especialista en temas de educación y derechos humanos con perspectiva de género, aun cuando la ampliación de la educación se traduce en un aumento de la igualdad de oportunidades entre los sexos, en las aulas prevalece el trato diferencial entre hombres y mujeres. En entrevista para la Agencia Informativa Conacyt, la también docente de la Facultad de Psicología de la UNAM, habla sobre la coeducación y la igualdad de trato entre hombres y mujeres en la vida escolar.

Agencia Informativa Conacyt (AIC): ¿Cómo se interesó por el tema de derechos humanos y género?

Gabriela Delgado Ballesteros (GDB): Mi interés surgió cuando las evidencias de mis investigaciones me demostraron que a las mujeres y a las niñas no se

les respetan sus derechos humanos. La investigación sobre género es el planteamiento que investiga las relaciones entre hombres y mujeres, relaciones que están determinadas por un ejercicio de poder en el cual históricamente las mujeres estamos en una condición de subordinación y, en ocasiones, de opresión, esto está determinado por valores diferenciales que se otorgan a lo femenino y a lo masculino, que determinan las desigualdades y las discriminaciones, por lo general lo femenino es devaluado y a las mujeres en diferentes espacios se les discrimina.

Los valores son una construcción cultural que se transmite de generación en generación. También los derechos humanos son valores; pero estos son construidos bajo un acuerdo y un consenso internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU se estableció a partir de un conflicto bélico y su intención fue el logro de la paz y el bienestar para todas las personas; actualmente los derechos humanos se manifiestan y se han hecho progresivos por medio de tratados y/o convenciones. Comencé a trabajar sobre lo que sucede con los valores diferenciales que determinan subordinación y opresión hacia las mujeres, para concluir que los derechos humanos, por principio, obligan a un trato de igualdad independientemente de la condición de género, sexo, generación, raza, etnia, etcétera. Y que muchos de ellos son exigibles y justiciables, lo que no sucede con los valores. El derecho a la educación y el ejercicio de los derechos en la educación permiten a las personas conocer todos sus derechos, ejercerlos y trabajar con otras personas, permite reconocer y respetar las diferencias y la diversidad. Mi interés es trabajar no solo los estereotipos y los roles de género, que en muchas ocasiones determinan que no se ejerzan y respeten los derechos humanos, sino analizar cómo estos afectan específicamente a las mujeres y las niñas.

AIC: ¿Por qué de derechos humanos?

GDB: Al referirse a los derechos con el término de humanos se habla de solo una parte de la humanidad: los hombres. Según Mosterín, filósofo español, la palabra humanos hace referencia a que los derechos son para hombres y

mujeres. Los derechos son los mismos, solo que en la política pública o en la vida cotidiana no se garantizan, ejercen ni respetan de la misma manera para las mujeres y los hombres o a lo que se considera lo masculino y lo femenino.

AIC: Como usted ya lo ha mencionado, la educación es un derecho humano, y en este tema hay un concepto cuyos primeros planteamientos se hicieron en España: la coeducación. ¿En qué consiste?

GDB: Quienes se han dedicado a la educación han hecho transformaciones en las políticas educativas: hace muchos años las mujeres no tenían derecho a la educación, se educaba a los hombres en instituciones para ser militares o sacerdotes. Poco a poco se abrieron escuelas exclusivas para mujeres, posteriormente hubo una integración de mujeres y hombres en un mismo grupo, a lo que se le llamó escuelas mixtas. La coeducación es la integración en un ámbito educativo de hombres y mujeres donde "supuestamente" tendrían igualdad sustantiva: de oportunidades, trato, participación y de resultados. La realidad es que no hay coeducación, sería una forma de cumplir con los derechos humanos; en la coeducación se requiere ir más allá de la igualdad de oportunidades, no es solamente incorporar a niños y niñas en un mismo grupo. Alda Facio Montejo (experta internacional en derechos humanos y género) nos dice que el derecho a la igualdad no solo estriba en las oportunidades. Yo podría decirte que la educación es el resultado de acciones afirmativas que han permitido la incorporación de las mujeres a las instituciones escolares, pero en realidad la coeducación determinaría que se logran todas las igualdades: de oportunidades, mismas posibilidades de incorporarse al sistema educativo; además la igualdad de trato, de participación y, sobre todo, de resultados. En las aulas se trata de manera diferente a mujeres y hombres, esto debido a la serie de roles y estereotipos que se les han adjudicado como y por condición de género; se piensa que los hombres mantendrán a la familia, pero en esta época en la que el salario del hombre no alcanza para mantener una familia se requiere el salario de la mujer para la sobrevivencia. En este sentido, como no hay igualdad de trato en la educación, las oportunidades laborales para las mujeres disminuyen. Se trata mejor a los hombres en las aulas porque se

piensa que serán los jefes de familia. En el aula, niños y niñas no participan de la misma manera. Una igualdad de oportunidades, de trato y de participación permitiría una igualdad de resultados. El nivel de preguntas y de participación hacia los hombres les demanda más retos para la solución de problemas, a diferencia de las niñas a quienes se les preguntan cuestiones que no requieren razonamientos reflexivos, o simplemente no se les permite participar de la misma manera. Una verdadera coeducación permite que los resultados sean los mismos, es decir, que exista el mismo desarrollo humano en niños y niñas o en jóvenes, de esta manera se iniciaría en la posibilidad de que todas las personas ejercieran y respetaran los derechos humanos. Las universidades, específicamente la UNAM, es un ejemplo de la igualdad de oportunidades, tienen en su matrícula casi 50 por ciento de hombres y mujeres; esto no quiere decir que se cumpla el derecho a la igualdad sustantiva: aún se mantienen disciplinas que son consideradas para los hombres y otras para las mujeres, se les denomina eminentemente femeninas o masculinas. En el mercado laboral es común que se contrate más a los hombres que a las mujeres, porque se considera que las mujeres tienen la obligación, aduciendo a la naturaleza “instinto maternal”, para el cuidado y la educación de los hijos e hijas, lo que implica que “deben” de abandonar el trabajo para dedicarse a la maternidad y el maternazgo, cuando esto es una obligación de padre y madre y puede ser igualmente compartido con los padres; la descendencia es resultado de dos personas, no de una.

AIC: ¿La escuela prepara a los alumnos y alumnas de diferente manera para sus respectivos roles en la sociedad?

GDB: Hay investigaciones muy importantes que determinan que el currículo oculto marca a la población estudiantil. El currículo oculto es parte de la vida cotidiana de las relaciones en el aula: comportamientos, actitudes y valoraciones que se enseñan y aprenden de manera inconsciente sin que haya una reflexión sobre ello; esto determina que maestras y maestros den preferencia en ciertas cosas a ciertos estudiantes y no a otros, que lo que predicán no lo hagan con el ejemplo en el aula. Se oye mal decir que los y las

maestras tratan diferencialmente a sus estudiantes: la intención y el propósito de la docencia es el trato igualitario; sin embargo, todas las personas, hombres y mujeres, tenemos una marca, estamos troquelados dentro de una sociedad patriarcal y androcéntrica que inconscientemente reproducimos con estereotipos y roles adjudicados y con valoraciones desiguales sobre un mismo comportamiento cuando es hecho por una mujer o un hombre. En una de mis investigaciones hago un análisis del tipo de preguntas que maestros y maestras les hacen a niños y niñas, las cuales pueden demandar diferentes niveles de razonamiento en las respuestas, hay aquellas que simplemente motivan a dar una respuesta de información, hay otras que invitan al análisis, a la reflexión e involucran sentimientos de emoción y motivación. Sin darse cuenta, las y los docentes hacen preguntas que requieren de un mayor análisis a los niños y hombres, mientras que a las niñas y mujeres se les realizan preguntas que no demandan una reflexión, eso se hace inconscientemente, en ello se manifiesta una ideología patriarcal y androcéntrica, demostrando que quien ha tenido el poder han sido los hombres, porque quienes han sido visibilizados en la construcción de la historia son ellos. Se nos sigue educando informal, formalmente y no formalmente dentro de un sistema en el que las oportunidades de participación y de trato determinan resultados diferenciales para hombres y mujeres. Entonces esta parte de currículo oculto, los afectos, la motivación, la emoción, las actitudes y expectativas se han obviado dentro de los sistemas educativos.

AIC: Desde su punto de vista, ¿qué podría hacerse para cambiar este panorama?

GDB: En México tenemos más políticas de gobierno que política pública; prueba de ello es que las propuestas de reformas se hacen de arriba hacia abajo, no parten de la experiencia que tiene el magisterio en el aula. La educación, desafortunadamente, es una política de gobierno: cada sexenio tiene una propuesta de reforma diferente a la anterior. Tendríamos que pensar en instrumentar políticas de estado que rebasen las administraciones y que estén a favor de las personas. No existe una política en la cual haya respeto a

los derechos humanos, a pesar de que se modificó el artículo 1o de la Constitución. En nuestro país requerimos de una política de Estado cuyo objetivo sean cambios estructurales, a nivel socioeconómico y a nivel mental, que permita a mujeres y hombres no seguir reproduciendo patrones patriarcales y androcéntricos. Dejar de pensar y demostrar que el conocimiento y los avances de la humanidad solo son una construcción de hombres; las mujeres tenemos historia, hemos construido y tenemos las mismas capacidades, habilidades e intenciones que los varones para el desarrollo de la humanidad. Cuando en el aula se permite la libertad de participación, de pensamiento y expresión se apuesta a la unión de dos cosas importantes que nos diferencian de otras especies: pensamiento y lenguaje. Los límites de nuestro mundo están en nuestro lenguaje, porque por medio de él se da cuenta de cómo lo concebimos, y a las mujeres no se nos ha visualizado en el lenguaje y en el reconocimiento. Se habla de la evolución del hombre, como si las mujeres no lo hubiéramos hecho; este uso sexista no inclusivo del lenguaje limita la posibilidad de pensar nuevos mundos y nuevas utopías.